



**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
OFICINA TÉCNICA DE BOLIVAR - MIDUVI**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Febrero- 2019

Contenido

Introducción.....	
1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas.....	
1.1. Nombre.....	
1.2. Cargo.....	
1.3. Institución.....	
1.4. Sede administrativa.....	
1.5. Cobertura Geográfica:	
1.6. Población estimada.....	
1.7. Período del cual rinde cuentas.....	
1.8. Fecha de elaboración del Informe.....	
2. Planificación.....	
2.1. Planes estratégicos institucionales.....	
2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.....	
2.3. Programas y proyectos desarrollados por la Institución en la provincia.....	
3. Presupuesto.....	
3.1. Presupuesto del período que se rinde cuentas.....	
3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos.....	
4. Participación Ciudadana.....	
4.1. Mecanismos de participación ciudadana Implementados.....	
4.2. Nivel de Cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.....	
4.3. Mecanismos de control social.....	
5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas.....	
5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información.....	
5.2. Transparencia y acceso a la información.....	
6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.....	
6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado.....	

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 208, indica:

“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como entidad de la función Ejecutiva, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, leyes y demás normas legales vigentes, a continuación se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de esta Cartera de Estado para el año 2018, mismo que ha sido elaborado en el marco de los procedimientos contenidos en la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva”.

1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas

1.1. Nombre : Arq. Cristóbal Eduardo Vargas Gaibor

1.2. Cargo : Director Oficina Técnica Bolívar MIDUVI

1.3. Institución: Oficina Técnica Bolívar MIDUVI

1.4. Sede administrativa: Guaranda

1.5. Cobertura Geográfica: Provincia Bolívar

1.6. Población estimada: 183 641

1.7. Período del cual rinde cuentas: Enero-diciembre de 2018

1.8. Fecha de elaboración del Informe: 18 de febrero de 2018

2. Planificación

2.1. Planes estratégicos institucionales

) Misión y Visión

Misión: Proporcionar y facilitar el acceso a vivienda y un Hábitat adecuado y sustentable, a través de la consolidación de una Política Pública que integre el esfuerzo, a través de la consolidación de una Política Pública que integre el esfuerzo de todos los sectores de la sociedad, contribuyendo a la competitividad y al desarrollo Territorial sostenible, principalmente de los sectores más vulnerables.

Visión: Consolidar a la Institución como la Entidad Generadora de Política Pública para contribuir al desarrollo de Hábitat adecuado, ciudades incluyentes, equitativas, diversas, innovadoras y sustentables.

) Objetivos Estratégicos

1. Incrementar los mecanismos que promueven el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.
2. Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional
3. Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.
4. Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI
5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI

6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI

2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir

Articulación de los objetivos institucionales con el Plan Nacional para el Buen Vivir
MIDUVI – 2018

Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 1: Incrementar los mecanismos que promueven el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Objetivo Estratégico Institucional – OEI 2: Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 3: Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 4: Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 5: Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 6: Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI	

2.3. Programas y proyectos desarrollados por la institución en la provincia

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIOS EFECTIVOS
Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat	6.720,00	1
Proyectos Integrales de Vivienda de Vivienda (PIV)	240.004,80	40
Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública	70 019.00	1
Total	316 743.80	42

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998

3. Presupuesto

3.1. Presupuesto del periodo que se rinde cuentas

Presupuesto codificado y ejecutado MIDUVI - 2018

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	EJECUCIÓN %
Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat	6.720,00	6.720,00	100%
Proyectos Integrales de Vivienda (PIV)	240.004,80	240.004,80	100%
Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública	70 019.00	70 019.00	100%
Total	316 743.80	316 743.80	100%

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998.

3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos

Beneficiarios y Monto Invertido por Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIOS EFECTIVOS
Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat	6.720,00	1
Proyectos Integrales de Vivienda de Vivienda (PIV)	240.004,80	40
Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública	70 019.00	1
Total	316 743.80	42

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998

Incentivos entregados por Cantones Provincia Bolívar

INCENTIVOS ENTREGADOS POR LA OFICINA TÉCNICA DE BOLIVAR MIDUVI 2018				
PROGRAMA	CANTÓN	NUEVAS	MEJOR.	TOTAL DE INCENTIVOS
Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat	Guaranda	1	0	1
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	Guaranda	13	2	15
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	Chimbo	10	7	17
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	Caluma	6	0	6

PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	Echeandía	2	2	0
TOTAL		40	1	41

Fuente: Oficina Técnica de Bolívar - MIDUVI

4. Participación Ciudadana

4.1. Mecanismos de participación ciudadana implementados

Mecanismos de participación ciudadana MIDUVI Bolívar – 2018

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO
Otros	Si

4.2. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad

Compromisos asumidos con la comunidad MIDUVI Bolívar – 2018

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	AVANCE / CUMPLIMIENTO
Se estableció el compromiso con los damnificados del sismo del 6 de septiembre, evento que afectó a 382 viviendas, principalmente en el Cantón Chillanes para la recuperación y reparación de viviendas afectadas	Reunión con el COE Cantonal realizado en el Cantón Chillanes.	Se cuenta con el Aval del Ministerio de Finanzas para el financiamiento de la reconstrucción y reparación de viviendas afectadas por el sismo del 6 de septiembre del 2018 en la Provincia Bolívar.

4.3. Mecanismos de control social

Mecanismos de control social MIDUVI Bolívar– 2018

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO
Veedurías ciudadanas	NO
Observatorios ciudadanos	NO
Comités de usuarios	NO
Defensorías comunitarias	NO
Otros	NO

5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página Web, asambleas, otros espacios.

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI
Servicio de Atención al Ciudadano	SI

5.2. Transparencia y acceso a la información

Los mecanismos de Rendición de Cuentas permiten transparentar la gestión institucional a la ciudadanía. La Oficina Técnica de Bolívar - MIDUVI actualiza mensualmente la información referente a los contenidos del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la página Web Institucional.

**Mecanismos de Rendición de Cuentas
MIDUVI Bolívar - 2018**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI

6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.

6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES
<p>“NO APLICA”, en virtud que las Entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado, no han notificado con Recomendaciones y/o Dictámenes.</p>			



Detalle:	Apellidos y Nombres	Cargo	Firma
Aprobador por:	Abg. Andrés Fernando Tapia Faggioni	Coordinador Zonal 5 Miduvi	
Revisado por:	Arq. Cristóbal Eduardo Vargas Gaibor	Director Oficina Técnica Bolívar Miduvi	
Elaborado por:	Ing. Wilson Castelo Valverde Bazantes	Especialista Técnico Provincial	

